

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## ANUNCIO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER VEINTE PLAZAS VACANTES DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DOS PLAZAS DE PROFESOR O PROFESORA ESPECIAL DE DANZA, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UNA PLAZA DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2009.

## ESPECIALIDAD VIOLÍN

Antes de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición, en base a las alegaciones formuladas por los aspirantes, respecto a la plantilla correctora publicada el día 7 de julio, éste Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, anular las preguntas número 16 y 50. Seguidamente se procede a la corrección de los exámenes, resultando que los aspirantes que han superado la prueba en la especialidad de Violín, por orden de puntuación, son los siguientes:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
1	ABAD COSTA, ALEJANDRO	52635143	7,104
2	REBOLLO LEANDRO, PEDRO	23029444	6,428
3	MOLINA SÁNCHEZ, LIDIA	76430237	5,872
4	CORRALES DE LA TORRE, MIGUEL	6244537	5,178

Se convoca a los aspirantes que han superado este ejercicio, para la realización del segundo ejercicio el día 24 de julio de 2015, a las 11,00 horas en el edificio sede del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial, sito en la Calle Mojas nº 11, de Albacete.

Los aspirantes deberán asistir provistos del instrumento correspondiente a esta especialidad, presentando una relación de obras de un repertorio libremente elegido por ellos mismos que no exceda de 30 minutos y pianista acompañante, si el repertorio lo requiere. Igualmente deberán comparecer provistos del material didáctico que estimen oportuno.



## **DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados, recurso de alzada, ante éste Tribunal o ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, a 20 de julio de 2015

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Eva Esperanza Iniesta Blázquez